

3

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, octubre diecisiete (17) de dos mil catorce (2014)

DEMANDANTE: LUIS ALBERTO AMAYA Y OTROS
DEMANDADO: RAMA JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION
EXPEDIENTE: 50-001-33-33-002-2012-00161-01
M. DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 247 del C.P.A.C.A. se **ADMITE**, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Villavicencio el día 27 de mayo de 2014.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 delegado ante esta Corporación, conforme al artículo 198.3 del C.P.A.C.A.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado